

**ACTA No. 002-2024 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIO
PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA
INSTITUCIÓN, REFERENCIA No. IDEICE-CCC-CP-2024-0001.**



En la ciudad de Santo Domingo, D.N, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p.m. del día miércoles veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, IDEICE, en su Salón de reuniones, con todos los miembros del Comité de Compras, encabezado por la señora **Ruth Delin Morisete**, en representación de la **Dra. Carmen S. Caraballo A.**, directora ejecutiva y presidente; **Elizabeth Pichardo**, en representación de la **Licda. Larissa Jiménez Martínez**, encargada del Departamento Administrativo-Financiero, miembro; **Lic. Eliseo Reyes Pérez**, oficial de acceso a la información, miembro; **Gema María Castillo Fermín**, en representación del Departamento de Planificación; **Yudercas Sánchez Encarnación**, en representación del **Lic. Rudis R. Correa Domínguez**, encargado de la División Jurídica, miembro, reunidos en el salón de reuniones, de conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por el presidente del indicado comité.

GEF
w

AGENDA:

- 1- Evaluar el informe rendido por los peritos designados para la evaluación, recomendación y adjudicación del proceso “COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTUCIONAL, REFERENCIA No. IDEICE-CCC-CP-2024-0001”.
- 2- Decidir sobre la adjudicación del proceso “COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTUCIONAL, REFERENCIA No. IDEICE-CCC-CP-2024-0001”.

YSE

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de febrero del año 2024, la unidad de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: SUNIX PETROLEUM SRL, V ENERGY, SA., GULFSTREAM PETROLEUM DOMINIANA, SRL, GB ENERGY, ECO PETROLEUM DOMINICANA S.A. (ECOPETRODOM), AVION DIESEL, SRL, SIGMA PETROLEUM CORP, SRL, para que estos participen en este proceso “COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTUCIONAL, REFERENCIA No. IDEICE-CCC-CP-2024-0001”.

RDMR

EPS

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) del mes de marzo del año 2024, el Comité de Compras y Contrataciones del IDEICE, en presencia de Notario Público dio inicio a la recepción de propuestas, Sobres A y B y apertura del Sobre A.

CONSIDERANDO: Que en fecha viernes quince (15) del mes de marzo del 2024 se notificó al oferente habilitado para la apertura de la oferta económica Sobre B, a la empresa **TOTALENERGIES MARKETING DOMINICANA S.A.**, siendo esta la única empresa participante en este proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha martes dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en presencia de Notario Público se dio apertura y lectura a la propuesta económica Sobre B, del oferente que quedó habilitado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con Modificaciones en la Ley 449-06, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones públicas

VISTA: La ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006, sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 que establece los umbrales toques para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2024.

POR TALES MOTIVOS, El Comité de Compras y Contrataciones del **IDEICE**, válidamente reunido, resuelve adoptar las **RESOLUCIONES** siguientes:

RESOLUCIÓN No. 01: VALIDAR, como al efecto **VALIDA** el informe técnico rendido por los peritos designados para la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso “COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTUCIONAL, REFERENCIA No. IDEICE-CCC-CP-2024-0001”.

RESOLUCIÓN NO. 02: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA, EL** proceso “COMPARACIÓN DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTUCIONAL, REFERENCIA No. IDEICE-CCC-CP-2024-0001”, a la empresa **TOTALENERGIES MARKETING DOMINICANA S.A.**, por un monto de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000.000.00).**

RESOLUCIÓN NO. 3: INSTRUYE al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar esta acta en el portal administrado por el Órgano Rector, y remitirla a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) para fines de su publicación en el portal del instituto.



GEF

W

YSE

RDMR

EPS

No habiendo más nada que tratar, con la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión, siendo las 2:30 p.m. del miércoles veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Ruth Delin Morisete

Ruth Delin Morisete

En representación de la **Dra. Carmen S. Caraballo A.**
Directora ejecutiva del IDEICE, presidente del Comité



Lic. Eliseo Reyes Pérez

Lic. Eliseo Reyes Pérez
Miembro

Gema María Castillo Fermín

Gema María Castillo Fermín
En representación del Dpto.
de Planificación

Elizabeth Pichardo

Elizabeth Pichardo

En representación de **Larissa Jiménez**
Miembro

Yudercas Sánchez Encarnación

Yudercas Sánchez Encarnación

En representación del **Lic. Rudis Correa Domínguez**
Miembro

Yo, **Dra. Yoselin Reyes Méndez**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No.3077, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por **RUTH DELIN MORISETE, ELISEO REYES PÉREZ, GEMA MARÍA CASTILLO FERMÍN, ELIZABETH PICHARDO, YUDERCAS SÁNCHEZ ENCARNACIÓN**, personas que doy fe conocer, quienes me han declarado que son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Dra. Yoselin Reyes Méndez

Dra. Yoselin Reyes Méndez

Notario Público

